Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 336

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, A FAVOR DE LA FIRMA TIROL S.R.L.----------

Asunción, 16 de mayo de 2012

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº de fecha 10 de mayo de 2012, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, en el cual solicita la adjudicación del llamado Subasta a la Baja Electrónica Licitación Pública Nacional N° 02/2012 "Adquisición de Muebles", de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución N° 170/2012, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 8° de la misma, que expresa: "El Comité de Evaluación deberá elevar su informe, el que contendrá la recomendación de adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y*----------

CONSIDERANDO: *que habiéndose analizado las documentaciones presentada por los oferentes: METAL MAD S.A.; TIROL S.R.L.; DAN & KAR S.R.L. Y MEGA SERVICE S.R.L., los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomiendan que a través de una resolución se adjudiquen los bienes, a favor de la firma: TIROL S.R.L.*----------

Que *el pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar *el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/12 para la* ***"Adquisición de Muebles"****, a favor de la firma TIROL S.R.L. con RUC N° 80007447 – 5, por un monto total de G. 711.000.000.- (Guaraníes setecientos once millones).*----------

Art. 2° Aprobar *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 23 de abril de 2012.*--

Art. 3° Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gasto 540 con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al Ministerio de la Defensa Publica.*

Art. 4° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 5° Comunicar *y archivar.*----------

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA